

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA



“PROCEDIMIENTO DEL MEJORAMIENTO COGNITIVO”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0535-2023/CO-UNCA, de
fecha 29 de agosto de 2023

AGOSTO – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-10	
		PROCEDIMIENTO DEL MEJORAMIENTO COGNITIVO	FECHA:	
	VERSIÓN:		1	
	PÁGINA:		2 de 8	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE




DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ


VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra DIRECTORA (a) DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
LIC. CARLA GHISELLA CONTRERAS BOCANEGRA	DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO	COMISIÓN ORGANIZADORA
21/08/2023	22X/08/2023	29/08/2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-10		
		FECHA:	Agosto 2023		
	PROCEDIMIENTO DEL MEJORAMIENTO COGNITIVO		VERSIÓN:		1
			PÁGINA:		3 de 8

1. OBJETIVO

Potenciar las capacidades del estudiante, mediante acciones preventivas a través de talleres como técnicas y hábitos de estudios y acciones correctivas con la finalidad de erradicar las causas que interfieran en su adecuado aprendizaje; contribuyendo así, a encontrar respuesta a sus dificultades académicas.

2. ALCANCE

Este procedimiento tiene como alcance la atención a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley 30220, Ley Universitaria.
- 3.4. Ley N° 28740 SINEACE, Ley del sistema Nacional Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad educativa.
- 3.5. Ley N.° 28369, Ley del Trabajo del Psicólogo.
- 3.6. Ley N.° 30947, Ley de Salud Mental.
- 3.7. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.8. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
- 3.9. Resolución de Superintendencia N° 055 – 2021 – SUNEDU que aprueba las Consideraciones para la Valoración de los Medios de Verificación establecidos en la Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación, por tipo de universidad.
- 3.10. Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- 3.11. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.12. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.13. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- 3.14. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría
- 3.15. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-10	
		FECHA:	Agosto 2023	
	PROCEDIMIENTO DEL MEJORAMIENTO COGNITIVO	VERSIÓN:	1	
		PÁGINA:	4 de 8	

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

4.1. SGC

Sistema de Gestión de la Calidad

4.2. RAD

Representante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad

4.3. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría.

4.4. Usuario

Es la persona que utiliza y elige el Servicio Psicopedagógico, que incluye estudiantes, docentes y personal no docente.

4.5. Servicio Psicopedagógico

El servicio Psicopedagógico tiene por objetivo Coadyuvar al mejoramiento cognitivo, desarrollo socioemocional y de las habilidades comunicativas.

4.6. DBU

Dirección de Bienestar Universitario.



LINEAMIENTOS GENERALES

- 5.1. El director de Bienestar Universitario y la especialista del Servicio Psicopedagógico son responsables de supervisar y monitorear el cumplimiento del presente procedimiento asegurando su implementación y control respectivo.

6. DESARROLLO

6.1. MEJORAMIENTO COGNITIVO

A. Descripción de la Actividad

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
		<p>ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudiante acude o es derivado al Servicio Psicopedagógico y el especialista registra su atención y motivo de consulta. - El especialista en Servicio Psicopedagógico realiza la atención según el motivo de consulta. - El especialista en Servicio Psicopedagógico realiza la aplicación de 	<p>Ficha de Derivación</p> <p>Registro de atención psicopedagógica</p>



PROCEDIMIENTO



CÓDIGO:	PBU-PR-10
FECHA:	Agosto 2023
VERSIÓN:	1
PÁGINA:	5 de 8



PROCEDIMIENTO DEL MEJORAMIENTO COGNITIVO

1	Especialista en Servicio Psicopedagógico	<p>test psicopedagógicos acorde al problema detectado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El especialista en Servicio Psicopedagógico realiza las recomendaciones. - El especialista en Servicio Psicopedagógico elabora el Plan de Intervención si lo requiere. - El especialista en Servicio Psicopedagógico realiza la elaboración de Talleres dirigidos a la mejora cognitiva del estudiante. - El especialista en Servicio Psicopedagógico deriva a los estudiantes a los talleres en caso se requiera. - El especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza el seguimiento al estudiante para verificar si los talleres han ayudado a la mejora de su rendimiento académico o no; de no ser así, se aplicará otro método de apoyo. - El especialista en Servicio Psicopedagógico realiza la derivación externa (Hospital y/o Centro de salud mental) del estudiante en caso lo requiera. - El especialista en Servicio Psicopedagógico elabora el informe psicopedagógico, el cual es entregado al estudiante o tutor según lo requieran. 	<p>Test psicopedagógicos</p> <p>Plan de Intervención</p> <p>Registro de asistencia a talleres</p> <p>Ficha de seguimiento de caso</p> <p>Ficha de derivación</p> <p>Informe psicopedagógico</p>
2	Especialista en Servicio Psicopedagógico	<p>TALLERES DE TÉCNICAS Y HÁBITOS DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - La especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza la promoción de los Talleres a través de Afiches o Spot publicitario. 	<p>Spot o Afiches publicitarios.</p>





	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-10		
		FECHA:	Agosto 2023		
	PROCEDIMIENTO DEL MEJORAMIENTO COGNITIVO		VERSIÓN:		1
			PÁGINA:		6 de 8

		<ul style="list-style-type: none"> - La especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza la invitación a través de volantes y con la ayuda de los diversos medios de comunicación de la UNCA. - La especialista en Servicio Psicopedagógico, registra la participación de los estudiantes que acuden a los talleres. - La especialista en Servicio Psicopedagógico, lleva a cabo la ejecución de los talleres - La especialista en Servicio Psicopedagógico informa a los usuarios el objetivo de cada taller y las normas que se deben respetar durante el desarrollo de los talleres. - La especialista en Servicio Psicopedagógico, realiza el informe de ejecución del taller que se ha desarrollado. 	<p>Volantes</p> <p>Registro de asistencia al Taller.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Informe de ejecución.</p>
--	--	---	--



7. REGISTROS

1. Ficha de Derivación.
2. Registro de atención psicopedagógica.
3. Test psicopedagógicos.
4. Plan de intervención.
5. Registro de asistencia a Talleres.
6. Ficha de seguimiento de Caso.
7. Informe psicopedagógico.
8. Spot o Afiches publicitarios.
9. Volantes.
10. Registro fotográfico.
11. Informe de Ejecución de la actividad.
12. Registro de informes estadísticos emitidos.
13. Resolución de aprobación del programa del servicio Psicopedagógico.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-10	
		PROCEDIMIENTO DEL MEJORAMIENTO COGNITIVO	FECHA:	
	VERSIÓN:		1	
	PÁGINA:		7 de 8	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N.º 0535-2023/CO-UNCA Fecha: 29 de agosto de 2023	Aprueba el Procedimiento del Mejoramiento Cognitivo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



ANEXOS

ANEXO N° 01: FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DEL MEJORAMIENTO COGNITIVO

